



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En fecha 29 de noviembre de 2021, la Alcaldía-Presidencia dicta resolución número 8810/2021, cuyo tenor literal dice:

“Decreto:

Habida cuenta que, por causa de enfermedad, resulta necesario sustituir a la Alcaldesa-Presidenta en todas las funciones propias del cargo; al amparo de la facultad conferida en los artículos 23.3 y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local; así como en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo; vengo en disponer lo siguiente:

–Delegar en don José Pablo Sabrido Fernández, Primer Teniente de Alcalde con la denominación de Vicealcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del citado articulado de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en tanto perdure la situación de enfermedad.

Cúmplanse los trámites administrativos pertinentes.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 1 de diciembre de 2021.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-5930